



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Concejalía de Juventud

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública, para general conocimiento, la relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a Asociaciones Juveniles y Grupos de Jóvenes, año 2018, con expresión de las entidades, proyectos y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó partida presupuestaria 08.2314.48906 RC 40697 y 08.2314.780 RC 40698 en el presupuesto general para el año 2018.

	ASOCIACIÓN		SUBVENCION ACTIVIDADES	SUBVENCION EQUIPAMIENTO
1	ABOA	G-09365149	2.457 €	1.236 €
2	ANTORCHA GR. SCOUT	G09513599	4.408 €	1.253 €
3	CRUZ ROJA JUVENTUD	Q2866001G	4.408 €	-----
4	GENTE 9	G09241803	4.254 €	1.253 €
5	GRUPOS DE AMIGOS	G-09263005	4.408 €	278 €
6	INTERPARROQUIAL	G-09237660	3.006 €	302 €
8	LOS PIONEROS	G-09230962	3.562 €	1.253 €
11	OJE	G-28556728	4.408 €	1.253 €
12	PARTELUZ	G-09274952	4.408 €	1.253 €
14	SAN JULIÁN	G-09267691	3.199 €	1.253 €
15	SAN PABLO	G-09242439	4.408 €	1.253 €
16	SANTA MARIA LA MAYOR	G-09345984	3.902 €	-----
17	SANTO DOMINGO	G-09050345	4.408 €	1.253 €
18	VENTOLA	G-09102542	4.408 €	1.253 €

En Burgos, a 8 de noviembre de 2018.

El Concejal Delegado de Juventud,
José Antonio Antón Quirce